



APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO DEL CROMATÓGRAFO IÓNICO DEL LABORATORIO DE EGUILLOR. EXPEDIENTE 2026/SCON-NSL/000005”

Con fecha 5 de abril de 2026 la Dirección de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de SCPSA ha emitido informe en el que propone la licitación de un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo del cromatógrafo iónico marca Metrohm modelo 881 Compact IC del laboratorio de Eguíllor.

En el informe se expone la necesidad de adjudicar este contrato a la empresa Metrohm Hispania S.L. ya que es la única y exclusiva empresa acreditada por el fabricante del Cromatógrafo iónico Metrohm para realizar el mantenimiento y el servicio postventa de este equipo.

A tal efecto se ha redactado el pliego regulador de este contrato, que establece un valor estimado de 18.913,40 € IVA excluido. El pliego fue analizado por el informe jurídico de fecha 7 de abril que concluye la posibilidad de adjudicar el presente contrato mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por el supuesto previsto en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Con fecha 7 de abril de 2026 se remitió a Metrohm Hispania S.L. el pliego regulador del contrato solicitándole su aceptación por escrito, así como la remisión de la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

La documentación requerida fue presentada por Metrohm Hispania S.L. a fecha 15 de abril, dentro del plazo concedido para ello y según lo exigido en el pliego regulador del contrato.

A la vista de lo expuesto, RESUELVO:

1. APROBAR el expediente del contrato “Mantenimiento del Cromatógrafo Iónico del laboratorio de Eguíllor. Expediente 2026/SCON-NSL/000005”, por un valor estimado de 18.913,40 € IVA excluido e importe de licitación de 17.194,00 € IVA excluido.
2. ADJUDICAR el contrato “Mantenimiento del Cromatógrafo Iónico del laboratorio de Eguíllor. Expediente 2026/SCON-NSL/000005” a la empresa Metrohm Hispania S.L. por un importe de 17.194,00 € IVA excluido.
3. REQUERIR a la empresa Metrohm Hispania S.L. para que, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.